



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 30 de abril de 2025, acordó aprobar provisionalmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA EN ALTA E HIDROCARBUROS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y, durante el mismo plazo, se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal.

Lo que firmo a los efectos procedentes.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde,

Fdo. José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	603bVpiU4DnI1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	30/04/2025 11:23:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/603bVpiU4DnI1LwbLto+Qw==		

